

OFI23-00060978

Bogotá D.C. miércoles, 6 de diciembre de 2023

Doctor
FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO
Fiscal General de la Nación
ges.documentalpgrs@fiscalia.gov.co
Avenida Calle 24 No. 52 – 01
E. S. D

Asunto: *Traslado por Competencia – RADICADO INTERNO EXT23-00155004.*

Estimado Doctor Barbosa Delgado, reciba un cordial saludo,


De manera atenta tengo el honor de dirigirme a su despacho con el objetivo de informarle que, el Ministerio de Defensa de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 del 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 2015, trasladó por competencia a la Unidad Nacional de Protección, en adelante UNP, el interrogante número setenta de la Proposición N° 71 que fue presentada por el Honorable Senador de la República Alejandro Carlos Chacón Camargo y fue aprobada en Sesión Plenaria del día martes 7 de noviembre de 2023.

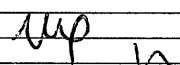
No obstante, tras revisar el requerimiento, se considera que corresponde a su despacho brindar respuesta al interrogante que hace referencia a: **“(…) ¿Cuántos y cuáles líderes sociales han sido asesinados y/o desaparecidos en los últimos 10 años a la fecha? Indicar cantidad, género y ubicación (departamento, distrito y municipio). (…)”**, de conformidad al artículo 250 de la Constitución política que señala: **“(…) La Fiscalía General de la Nación está obligada a adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito (…)”**

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo sustituido por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, respetuosamente se da traslado de la mencionada petición para que se brinde respuesta dentro del ámbito de su competencia.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y manifestamos nuestra disposición para aclarar cualquier duda que pueda surgir.

Cordialmente,


LUIS EDUARDO SAAVEDRA RAMÍREZ
Asesor de Despacho del Director General
Unidad Nacional de Protección

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Maura María Piscioti Cordero		6 de diciembre de 2023
Revisó	Luis Eduardo Saavedra Ramírez		6 de diciembre de 2023
Aprobó	Luis Eduardo Saavedra Ramírez		6 de diciembre de 2023

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.